MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___9.461_ /

Monte Patria, 26 de Agosto de 2015.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1067, de fecha 13.08.2015
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-237-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-237-L115, por adquisición de Material para reparaciones en cierre perimetral de la escuela Central Los Molles, con cargo a Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014, por un valor de $ 317.730 (trescientos diez y siete mil setecientos treinta pesos) a entregar por el proveedor **RAFAEL ALBERTO RUIZ RODRIGO, RUT.** [redacted]

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" área de Gestión 1-17-1,** Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

JCCB/LRA/xjc